

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2026, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE CONCEDE LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "EDOCTUR" EN LYCEE GENERAL TECHNOLOGIQUE EVARISTE DE PARNY (ISLA REUNIÓN), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	IDIOMA	TITULACIÓN
1	Romero Blanco, Maria	XXXX4092V	A	9,04	65	B2	Graduado/a en Turismo
2	Sillas Morales, Andrea	XXXX6190H	A	8,11	66	C1	Graduado/a en Turismo + Traducción e Interpretación
3	García Valarezo, Ariadna Pauline	XXXX8104N	A	7,82	144		Graduado/a en Turismo + Traducción e Interpretación
4	Sanchez Romero, Elena	XXXX3032J	A	7,5	66	C1	Graduado/a en Turismo
5	Santini Oliva, Paula	XXXX5562X	A	6,71	114	B2	Graduado/a en Turismo

SUPLENTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	IDIOMA	TITULACIÓN
6	Espinosa Rivero, Marina	XXXX7737N	A	6,51	133		Graduado/a en Turismo
7	Broad Llorente, Dylan William	XXXX1831Z	A	6,31	48	C1	Graduado/a en Turismo
8	Plamenov Krumov, Yoan	XXXX4422P	A	6,23	114		Graduado/a en Turismo
9	Santos Oddone, Pilar	XXXX7438M	A	5,94	96		Graduado/a en Turismo
10	Riego Pineda, Eduardo	XXXX3573D	A	0	0		Graduado/a en Turismo
11	Torres Ceballos, Celia	XXXX8215D	B	8,14	120	B2	Graduado/a en Ciencias Gastronómicas y Gestión Hotelera. Plan 2023
12	Kolnhofer, Jonas	XXXX8261G	B	7,1	204		Graduado/a en Turismo

Aclaración de siglas:

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Enrique Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Código Seguro De Verificación	4367-3736-4657P694A-4261	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	05/02/2026 08:30:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4367-3736-4657P694A-4261		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Cofinanciado por
la Unión Europea

-
Resolución de 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Código Seguro De Verificación	4367-3736-4657P694A-4261	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	05/02/2026 08:30:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4367-3736-4657P694A-4261		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

